



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA  
 TALCA



MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 733819  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 9738 5 DIC. 2009

SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2009  
 DE TODO DOCUMENTO TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 28 NOV. 2009  
 RECEPCION

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071013310045	Adquisición de Mobiliario y Sistema de Alarma para Club Deportivo Relámpago de Talca (GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA)	599.606.-

2. **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar proyectos de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lo que transcrito se da para su conocimiento  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 Saluda atte. a Ud.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Subsecretario de Administración y Finanzas  
 TOMADO RAZON  
 Por orden del Ministerio del Interior  
 General de la República

PAMELA FIGUEROA RUBIO  
 Subsecretario del Interior (S)

11 DIC. 2009  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD